



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

**ACTA ACUERDO DE LA II ASAMBLEA ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE
DERECHOS HUMANOS DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR
IV ENCUENTRO DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR**

VISTOS

El Acta de Adopción de Estatuto y Elección de Autoridades suscrita por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (ADPRA), la Procuraduría Federal de Derechos de los Ciudadanos de la República Federativa del Brasil, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, el Instituto Nacional de Derechos Humanos de la República de Chile, la Defensoría del Pueblo de la República de Colombia, la Defensoría del Pueblo de la República del Ecuador, la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, en Santiago de Chile los días 8 y 9 de julio de 2015, durante su Primera Asamblea Ordinaria – Tercer Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur.

En cumplimiento del Artículo 4 de dicha Acta, se reúnen en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de octubre de 2016, las Instituciones miembros del Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de América del Sur, para celebrar su Segunda Asamblea Ordinaria – Cuarto Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur.



CONSIDERANDO

Que en el marco del Tercer Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur y de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada en Montevideo a los nueve días del mes de noviembre de 2015, se encomendó a la Presidencia y a la Secretaría Técnica la realización de un Plan Estratégico que guíe el trabajo del mencionado Observatorio en los próximos años.

RESUELVEN

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico para el Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de América del Sur, tomando nota de las observaciones y aportes de las Instituciones en cuanto a la importancia de definir las temáticas de interés común, así como las estrategias pertinentes.

Artículo 2.- Formalizar la incorporación de las Defensorías del Pueblo de la República Argentina que remitieron a la Presidencia la documentación requerida a tal fin.

Artículo 3.- Conocer y analizar la propuesta de Metodología Básica de Trabajo del Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de América del Sur, para su posterior discusión y aprobación. Y acoger el ofrecimiento de la Defensoría del Pueblo de Colombia de compartir con el Observatorio el programa con el que cuentan para evaluar la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Artículo 4.- Ratificar el convenio de cooperación interinstitucional entre el Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de América del Sur y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH).



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

Artículo 5.- Adoptar el pronunciamiento del Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de América del Sur a favor de la paz en Colombia, adjunto a esta Acta.

Artículo 6.- Conocer sobre el proyecto de Escuela de Mediadores para la Paz de UNASUR, y aprobar la posibilidad de que participen los delegados del Observatorio en dicha Escuela.

Artículo 7.- Aprobar la iniciativa de Presidencia de establecer alianzas con Universidades o Redes Académicas para fomentar programas de formación en derechos humanos.

Artículo 8.- Delegar a la Presidencia y Secretaría Técnica la conducción de diálogos con los miembros del Observatorio, a fin de determinar la sede y fecha del Quinto Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur, a realizarse en el año 2017.

Por constancia, firman los y las representantes de las Instituciones de Derechos Humanos, en Quito, el día 20 de octubre de 2016.



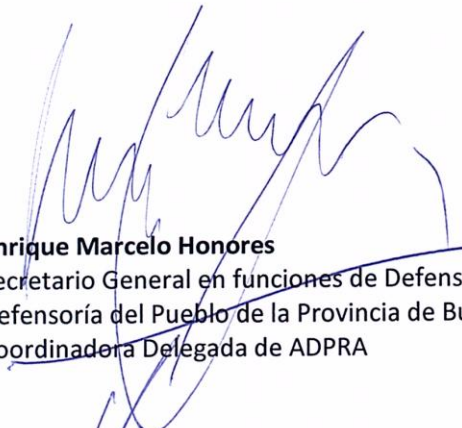
David Tezanos Pinto
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia



Marlon Weichert
Delegado
Procuraduría Federal de Derechos de los Ciudadanos de la República Federativa del Brasil




OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR



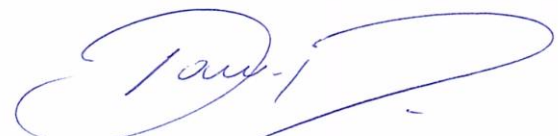
Enrique Marcelo Honores
Secretario General en funciones de Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires
Coordinadora Delegada de ADPRA



Branislav Marelic Rokov
Director
Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile



Jorge Enrique Calero Chacón
Delegado
Defensoría del Pueblo de Colombia



Ramiro Rivadeneira Silva
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo de Ecuador



OBSERVATORIO DDHH
DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE AMÉRICA DEL SUR

Manuel María Páez Monges
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay

Ariela Peralta Diestefano
Presidenta
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay

Tarek William Saab
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela